

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-  
ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, HACE SABER:

Que conforme al Decreto Nacional 2181 de 2006, “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A PLANES PARCIALES CONTENIDAS EN LA LEY 388 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA URBANÍSTICA”, compilado en el Decreto Nacional 1077 de 2015, se encuentra en formulación el Plan Parcial a desarrollarse en el polígono C4\_DE\_23 denominado “*La Presentación I*”, conformado por los predios identificados con matrículas inmobiliarias 020-51503, 020-17401, 020-4978, 020-4291, 020-96334, 020-38053, 020-65264, 020-10164, 020-28000, 020-65263, 020-65266, 020-27523, 020-65265, 020-25190 y 020-21288 y presentado mediante el radicado 2019RE019596 del 29 de julio de 2019.

Por lo cual se convoca a los propietarios, vecinos colindantes y demás terceros interesados, para la socialización de la propuesta, con el fin de que expresen sus recomendaciones y observaciones a la formulación; la cual se realizará el viernes treinta (30) de agosto de 2019, a las 7:00 pm en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal, ubicado en la Carrera 69 No. 41B - 24 Barrio El Porvenir, Municipio de Rionegro- Antioquia.

PAOLA CATALINA CASTRO GÓMEZ  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial  
Secretaria de Planeación



Dirección: Calle 49 n.º 50-05 / Palacio Municipal / Rionegro, Antioquia  
PBX: (+ 574) 520 40 60 / Código postal: 054040 / NIT: 890907317-2 /  
Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)  
Sitio web: [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co)